# Registro Estatal de Regulaciones

## Secretaría de Cultura

| Dependencia / Entidad | Nombre de la regulación | Ámbito de aplicación | Tipo de ordenamiento jurídico | Fecha de expedición | Fecha de última actualización o reforma | ¿La regulación tiene vigencia definida? | Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal) | Autoridad o Autoridades que la emiten | ¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación? | En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación | Índice de la regulación | Objeto de la regulación | ¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación? | En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las materias exentas | ¿La regulación está asociada a una actividad económica? | En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados | Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación | Trámites o Servicios relacionados con la regulación | Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias | Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias | Enlace oficial de la regulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Cultura | Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que extiende la vigencia del periodo establecido al 30 de abril de 2020, ampliándose hasta que se emita otro que determine su terminación | Estatal | Acuerdo | 27/4/2020 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | Si | No Aplica | ACUERDO POR EL QUE SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL PERIODO ESTABLECIDO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE DE DIVERSOS ACUERDOS, AMPLIÁNDOSE HASTA QUE SE EMITA AQUEL QUE DETERMINE SU TERMINACIÓN<br>ÚNICO<br>TRANSITORIO | No aplica | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://sip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/814-acuerdo-del-ejecutivo-del-estado-por-el-que-extiende-la-vigencia-del-periodo-establecido-al-30-de-abril-de-2020-ampliandose-hasta-que-se-emita-otro-que-determine-su-terminacion |
| Secretaría de Cultura | Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que extiende la vigencia del periodo establecido originalmente al 17y 19 de abril de 2020, ampliándose al 30 de abril de 2020, respecto de diversos acuerdos | Estatal | Acuerdo | 31/3/2020 | No | Si | Estatal | Ejecutivo del Estado | Si | No Aplica | ACUERDO POR EL QUE SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL PERIODO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE AL DIECISIETE Y DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, AMPLIÁNDOSE AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, DE DIVERSOS ACUERDOS<br>ÚNICO<br>TRANSITORIO | No aplica | Si | | Si | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://sip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/807-acuerdo-del-ejecutivo-del-estado-por-el-que-extiende-la-vigencia-del-periodo-establecido-originalmente-al-17y-19-de-abril-de-2020-ampliandose-al-30-de-abril-de-2020-respecto-de-diversos-acuerdos |
| Secretaría de Cultura | Lineamientos para que se instrumenten las medidas necesarias para la Prestación de los Servicios de la Administración Pública que sean de vital importancia para los habitantes del Estado de Puebla, dentro del Esquema de Gobierno Digital | Estatal | Lineamientos | 23/3/2020 | No | No | Estatal | Secretaria de Administración | Si | No Aplica | LINEAMIENTOS PARA QUE SE INSTRUMENTEN LAS MÉDIDAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE SEAN DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DIGITAL<br>PRIMERO<br>SEGUNDO<br>TERCERO<br>CUARTO<br>QUINTO<br>SEXTO | No aplica | Si | | Si | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://sip.puebla.gob.mx/normatividad%20aplicada?searchword=Lineamientos%20para%20que%20se%20instrumenten%20las%20medidas%20necesarias%20para%20la%20Prestaci%C3%B3n%20de%20los%20Servicios%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%�blica%20que%20sean%20de%20vital%20importancia |
| Secretaría de Cultura | Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que ordena la suspensión de las labores presenciales en la Administración Pública Estatal | Estatal | Acuerdo | 23/03/2020 | No | Si | Estatal | Ejecutivo del Estado | Si | No Aplica | ACUERDO<br>PRIMERO<br>SEGUNDO<br>TERCERO<br>CUARTO<br>QUINTO<br>SEXTO<br>SÉPTIMO<br>OCTAVO<br>TRANSITORIOS | Se suspenden las labores presenciales en la Administración Pública Estatal, de las áreas que no resulten indispensables para hacer frente de manera oportuna y eficaz a la situación de emergencia que vive el Estado de Puebla, cumpliendo con sus atribuciones legales donde determine el trabajador resguardar su integridad física y salud, durante el periodo que comprende los días ventiséis de marzo al diecisiete de abril de dos mil veinte. | Si | | Si | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://sip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/546-acuerdo-del-ejecutivo-del-estado-por-el-que-ordena-la-suspension-de-las-labores-presenciales-en-la-administracion-publica-estatal%3a+Administraci%C3%B3n+P%C3%�blica+Estatal%20E+estado%20Ejecutivo%20del%20Estado%20Ejecutivo%20del%20Estado%20Ejecutivo%20del%20

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Cultura | Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura | Estatal | Reglamento | 20/1/2020 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | No | Secretaría de Cultura | REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRTARIA DE CULTURA<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES PRELIMINARES<br>SUBTÍTULO I<br>DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN<br>SUBTÍTULO II<br>DISPOSICIONES GENERALES<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>DE LAS ATRIBUCIONES<br>SUBTÍTULO I<br>DE LA PERSONA TITULAR DE LA | Tiene por objeto proveer la exacta observancia de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en la esfera administrativa, con el fin de regular e integrar la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura, así como establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las unidades administrativas que la componen. | No | | Si | **Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos** | No aplica | Organismo Público del Estado de Puebla (OTEP) y Centro de Capacitación de Música de Banda (CECAMBA) https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/web/inicioWeb/c.do?opcion=consgiaentidad=&redirige=dZvLL2Zp YZ9lkQXN1bnRvLmRvPZbeV2NdpbwJmFJYXNlaWR0XZFzdT0xNzkyNzI1dGE9L3dR9Bw3Vvd2g1VTWFzVXN1YWrlcy5kbz9wCNqb2XRMCPwEXJ3b2RvPTA= | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/229-reglamento-interior-de-la-secretaria-de-cultura |
| Secretaría de Cultura | Acuerdo por el que se designa a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura | Estatal | Tipo de ordenamiento jurídico | 04/03/2020 | 16/3/2021 | Si | Estatal | Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla | No | Secretaría de Cultura | Todas y cada una de las áreas de la Secretaría de Cultura en el ámbito de su competencia | Designar a las personas que integrarán el Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura, dando cumplimiento a las disposiciones que en materia de Transparencia le son aplicables a la Dependencia. | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | |
| Secretaría de Cultura | Acuerdo por el que el que se designa Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura | Estatal | Tipo de ordenamiento jurídico | 04/03/2020 | 16/3/2021 | Si | Estatal | Secretario de Cultura del Gobierno del Estado | No | Secretaría de Cultura | Todas y cada una de las áreas de la Secretaría de Cultura en el ámbito de su competencia | Designar a la persona Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura dando cumplimiento a las disposiciones que en materia de Transparencia le son aplicantiles a la Dependencia. | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | |
| Secretaría de Cultura | Acuerdo por el que se establecen los Horarios de Atención en Ventanilla y de Oficina de la Administración Pública Estatal. | Estatal | Acuerdo | 22/3/2011 | No | No | Estatal | Secretarías General de Gobierno, de la Función Pública y de Administración | Si | No Aplica | ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN VENTANILLA Y DE OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL<br>PRIMERO<br>SEGUNDO<br>TERCERO<br>CUARTO<br>QUINTO<br>SEXTO<br>SÉPTIMO<br>OCTAVO<br>TRANSITORIOS | Optimizar las funciones y el desempeño en las labores de la Administración Pública Estatal, y brindar una mejor atención a la ciudadanía | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/291-acuerdo-por-el-que-se-establecen-los-horarios-de-atencion-en-ventanilla-y-de-oficina-de-la-administracion-publica-estatal |
| Secretaría de Cultura | Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "MUSEOS PUEBLA" | Estatal | Reglamento | 30/11/2017 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | No | Secretaría de Cultura, O.P.D. Museos Puebla | DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "MUSEOS PUEBLA"<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN<br>CAPÍTULO ÚNICO<br>DISPOSICIONES GENERALES<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>DE LAS ATRIBUCIONES | Tiene por objeto proveer en la esfera administrativa, la organización y el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado "Museos Puebla", así como establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las unidades administrativas que lo componen | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/230-reglamento-interior-del-organismo-publico-descentralizado-denominado-museos-puebla |
| Secretaría de Cultura | ACUERDO de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos. | Estatal | Acuerdo | 20/1/2021 | No | No | Estatal | Secretaria de Administración del Gobierno del Estado | Si | No Aplica | ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS<br>Diecisiete artículos<br>Transitorios | Establecer una guía sobre el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales de Administración por parte de las Dependencias y Entidades. | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/index.php/lineamientos/item/lineamientos-que-deberan-observar-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-estatal-para-el-diseno-elaboracion-actualizacion-y-registro-de-los-manuales-administrativos |
| Secretaría de Cultura | Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para la creación, modificación, validación, autorización y registro de su Estructura Orgánica | Estatal | Lineamientos | 20/1/2021 | No | No | Estatal | Secretaria de Administración del Gobierno del Estado | no | Secretaría de Cultura | ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, VALIDACIÓN, AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA<br>Catorce artículos<br>Transitorios | Establecer el procedimiento administrativo para llevar a cabo la creación, modificación, validación, autorización y registro de sus Estructuras Orgánicas. | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/index.php/lineamientos/item/lineamientos_deberan_observar_dependencias_y_Entidades_Admon_Publica_Estatal_para_registro_Manuales_Administrativos_T3_270120_2.pdf |
| Secretaría de Cultura | Lineamientos Generales que Regulan el Procedimiento de Verificación de Obligaciones de Transparencia previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla | Estatal | Lineamientos | 12/12/2017 | No | No | Estatal | El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla | Si | No Aplica | LINEAMIENTOS GENERALES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y DEL RECURSO DE REVISIÓN, ASÍ COMO DE LA NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>LINEAMIENTOS GENERALES | Tienen como propósito regular el procedimiento de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, del recurso de revisión, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos. | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/1863-lineamientos-generales-que-regulan-el-procedimiento-de-verificacion-de-obligaciones-de-transparencia-previstos-en-la-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-del-estado-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla | Estatal | Lineamientos | 7/8/2018 | No | No | Estatal | El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla | Si | No Aplica | LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO ÚNICO<br>DE LAS DEFINICIONES.<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>PRINCIPIOS Y DEBERES.<br>CAPÍTULO I | Regular el procedimiento de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, del recurso de revisión, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos. | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/1648-lineamientos-generales-en-materia-de-proteccion-de-datos-personales-en-posesion-de-sujetos-obligados-del-estado-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos | Estatal | Código | 17/9/2018 | 07/02/2019 | No | Estatal | Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado | Si | No Aplica | ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS | Establecer el Código de Ética; los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/455-codigo-de-etica-las-reglas-de-integridad-para-el-ejercicio-de-la-funcion-publica-y-los-lineamientos-generales-para-propiciar-la-integridad-de-los-servidores-publicos |
| Secretaría de Cultura | Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla | Estatal | Código | 30/04/1985 | 26/3/2021 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.<br>I DISPOSICIONES GENERALES<br><br>LIBRO PRIMERO<br>PERSONAS<br>CAPÍTULO PRIMERO<br>PERSONAS FÍSICAS<br>CAPÍTULO SEGUNDO<br>DERECHOS DE LA PERSONALIDAD<br>CAPÍTULO TERCERO<br>AUSENTES E IGNORADOS EN CASO DE AUSENCIA<br>CAPÍTULO CUARTO | No aplica | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/48-codigo-civil-para-el-estado-libre-y-soberano-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla | Estatal | Código | 23/12/1986 | 13/8/2021 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA<br><br>LIBRO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES<br>CAPÍTULO PRIMERO<br>APLICACIÓN DE LA LEY PENAL<br>CAPÍTULO SEGUNDO<br>DELITO<br>CAPÍTULO TERCERO<br>TENTATIVA<br>CAPÍTULO CUARTO<br>PERSONAS RESPONSABLES DE LOS DELITOS | No aplica | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/379-codigo-penal-del-estado-libre-y-soberano-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla | Estatal | Código | 21/02/2011 | 17/03/2016 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES<br>CAPÍTULO ÚNICO<br>PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>JURISDICCIÓN<br>CAPÍTULO I<br>JURISDICCIÓN<br>CAPÍTULO II | El esclarecimiento de los hechos, garantizar la justicia en la aplicación del derecho, resolver el conflicto surgido como consecuencia del hecho que la ley señala como delito, proteger al incente, procurar que la conducta no quede impune y que los daños causados por el delito se repanen para contribuir a restaurar la armonía social, en un marco de respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/465-codigo-de-procedimientos-penales-para-el-estado-libre-y-soberano-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla | Estatal | Código | 09/08/2004 | 29/12/2017 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.<br><br>LIBRO PRIMERO<br>REGLAS GENERALES<br>CAPÍTULO PRIMERO<br>PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN EL PROCESO CIVIL<br>CAPÍTULO SEGUNDO<br>PARTES EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES<br>CAPÍTULO TERCERO<br>DE LOS LITIGANTES, REPRESENTANTES | No aplica | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://cip.puebla.gob.mx/legislacion/del-estado/libro/465-codigo-de-procedimientos-penales-para-el-estado-libre-y-soberano-de-puebla |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Cultura | Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que declara Patrimonio Cultural el "Danzón Zacatlán" | Estatal | Decreto | 02/02/2018 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | No | Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo | DECRETO POR EL QUE SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL EL "DANZÓN ZACATLÁN" TRANSITORIOS | No aplica | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/641-decreto-del-ejecutivo-del-estado-por-el-que-declara-patrimonio-cultural-el-danzon-zacatlan | |
| Secretaría de Cultura | Decreto del Ejecutivo del Estado, que Declara el Festival Huey Atlixcáyotl, Patrimonio Cultural del Estado | Estatal | Decreto | 29/07/1996 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | No | Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo | DECRETO QUE DECLARA EL FESTIVAL HUEY ATLIXCÁYOTL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRANSITORIO | No aplica | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/691-decreto-que-declara-el-festival-huey-atlixcayotl-patrimonio-cultural-del-estado-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Decreto del Ejecutivo del Estado que declara al Festival Étnico "La Matanza", Patrimonio Cultural del Estado de Puebla | Estatal | Decreto | 22/10/2004 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | No | Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo | DECRETO QUE DECLARA AL FESTIVAL ÉTNICO "LA MATANZA", PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA. ARTÍCULO TRANSITORIO | No aplica | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/692-decreto-que-declara-al-festival-etnico-la-matanza-patrimonio-cultural-del-estado-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Decreto que Crea el Patronato del Festival Huey Atlixcáyotl | Estatal | Decreto | 13/07/2001 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | No | Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo | DECRETO QUE CREA EL PATRONATO DEL FESTIVAL HUEY ATLIXCÁYOTL DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO CAPÍTULO TERCERO DE LOS ÓRGANOS DE CONSULTA CAPÍTULO CUARTO DE LA ESTRUCTURA DEL PATRONATO TRANSITORIOS | No aplica | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/716-patronato-del-festival-huey-atlixcayot | |
| Secretaría de Cultura | Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla | Estatal | Reglamento | 4/5/2017 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | Si | No Aplica | REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DJSPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CAPÍTULO III DE LOS ÓRGANOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CAPÍTULO IV | No aplica | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/774-reglamento-de-la-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-para-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla | Estatal | Reglamento | 07/09/2015 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | Si | No Aplica | REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO DE LOS COMITÉS PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II | Tiene por objeto proveer en la esfera administrativa la exacta observancia de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/766-reglamento-de-la-ley-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-del-estado-libre-y-soberano-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Reglamento de la ley de Archivos del Estado de Puebla | Estatal | Reglamento | 28/5/2015 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | Si | No Aplica | REGLAMENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS. CAPÍTULO TERCERO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS. CAPÍTULO CUARTO DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA. CAPÍTULO QUINTO DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS. CAPÍTULO SEXTO | Tiene por objeto, proveer el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Puebla | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/763-reglamento-de-la-ley-de-archivos-del-estado-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla | Estatal | Tipo de ordenamiento jurídico | 11/11/2009 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | Si | No Aplica | REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DEL OBJETO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO. CAPÍTULO II DE LOS MODELOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA. CAPÍTULO III DEL CENTRO ESTATAL DE DATOS. CAPÍTULO IV | Tiene por objeto proveer el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, a fin da garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres; procurando su desarrollo integral y plena participación en la vida económica, política, administrativa, cultural y social del Estado. | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/285-reglamento-de-la-ley-para-el-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-del-estado-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 04/05/2016 | 11/12/2020 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I SUJETOS OBLIGADOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS. TÍTULO SEGUNDO ÓRGANOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE | Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado. | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/177-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-del-estado-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado | Estatal | Ley | 18/11/1966 | 16/07/2019 | Si | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES. TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO PRIMERO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS HORAS DE TRABAJO Y LOS DESCANSOS LEGALES. | No aplica | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/154-ley-de-los-trabajadores-al-servicio-del-estado | |
| Secretaría de Cultura | Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 29/6/1984 | 2/12/2020 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES. TÍTULO SEGUNDO PROCEDIMIENTOS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA. CAPÍTULO I | No aplica | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/173-ley-de-responsabilidades-de-los-servidores-publicos-del-estado-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 26/7/2017 | 30/08/2017 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO DE LOS ÁMBITOS DE VALIDEZ SUBJETIVO, OBJETIVO Y TERRITORIAL DE LA LEY. TÍTULO SEGUNDO PRINCIPIOS Y DEBERES | Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales. | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/167-ley-de-proteccion-de-datos-personales-en-posesion-de-sujetos-obligados-del-estado-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla | Estatal | Ley | 27/11/2013 | 2/4/2020 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO II DE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA LEY. CAPÍTULO III DE LAS MEDIDAS DE NIVELACIÓN, MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ACCIONES | Tiene por objeto: I. Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en términos del artículo 1o. párrafos primero, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como promover la igualdad real de oportunidades; II. Establecer los principios y criterios que orienten las políticas políticas para impulsar, promover y proteger el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir y | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/238-ley-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-del-estado-libre-y-soberano-de-puebla | |
| Secretaría de Cultura | Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 14/01/2020 | No | Si | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO DEL OBJETO Y APLICACIÓN DE LA LEY. TÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COMPETENTES. CAPÍTULO I DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. CAPÍTULO II DE LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS | Definir la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contar con los elementos necesarios para efectuar el proceso de planeación que conduzca el actuar gubernamental. | Si | | Si | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/171-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Cultura | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 31/7/2019 | 9/8/2021 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA<br><br>TÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO I<br>DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNADOR.<br>CAPÍTULO II<br>DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GOBERNADOR.<br><br>TÍTULO II | Ley tiene como función establecer las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal.<br>Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y fungan como órganos auxiliares del mismo, integrarán la Administración Pública Centralizada. A todas ellas se les denominará genéricamente como dependencias.<br>Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/2019-ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 | Estatal | Ley | 18/12/2020 | No | Si | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO ÚNICO<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>DE LOS IMPUESTOS.<br>CAPÍTULO I<br>DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. | No aplica | Si | | Si | **Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos** | No aplica | Talleres de iniciación artística Pedro Ángel Palou Pérez<br>https://entarifas6g1qlal.publ.sa.gob.mx/web/inicioWebc.do?hpcsize=xxxxgu&entidad=&redirige=dZVlL22p/Y29kQXN3brRvLmRvPZ9wY2ha8jOwJmFzYXNlaWR0X2FzdT9yMjY1Jn10dGE9L3dlYi9lbe3Vvd0ZlbTWFXVXN1YWxcy5ds29vCGNpb24tMCFwZXJjb20ruPTA=<br>Préstamo de patios, salas y | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://www.laipue.org.mx/documentos/2021-LIEPEF.pdf |
| Secretaría de Cultura | Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 22/08/2008 | 9/4/2021 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | No | Secretaría de Cultura | LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA<br><br>TÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO ÚNICO<br><br>TÍTULO II<br>DE LAS AUTORIDADES, SU ATRIBUCIÓN y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.<br>CAPÍTULO PRIMERO<br>DEL GOBIERNO ESTATAL. | Tiene por objeto: I.- Establecer el marco jurídico necesario a fin de hacer cumplir las obligaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Puebla; II.- Generar las condiciones idóneas para lograr la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de género; III.- Definir los principios de actuación de los Poderes Públicos del Estado y de sus Municipios, a fin de prever las medidas necesarias y suficientes para eliminar y corregir en el sector público y privado, toda forma de discriminación por razón del sexo; IV.- Establecer las bases de coordinación | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/2228-ley-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-del-estado-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Ley General de Bienes del Estado | Estatal | Ley | 25/12/1973 | 04/08/2014 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO<br>CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO II<br>BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO.<br>CAPÍTULO III<br>DE LOS INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO.<br>CAPÍTULO IV<br>DE LOS MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO.<br>CAPÍTULO V<br>DEL REGISTRO DE LAS PROPIEDADES DEL ESTADO. | No aplica | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/268-ley-general-de-bienes-del-estado |
| Secretaría de Cultura | Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 19/12/2003 | 27/7/2018 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | No | | LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA<br>CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO II<br>DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.<br>CAPÍTULO III<br>DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA.<br>CAPÍTULO IV<br>DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS.<br>CAPÍTULO V<br>DE LAS COMISIONES, COMITÉS, | Regular la creación, integración, organización, funcionamiento, registro, control, evaluación, fusión, transferencia, supresión, liquidación y disolución de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal. | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/2786-ley-de-entidades-paraestatales-del-estado-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 | Estatal | Ley | 18/12/2020 | No | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO ÚNICO<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.<br>CAPÍTULO I<br>DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.<br>CAPÍTULO II | La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Decreto de Presupuesto de Egresos de la | Si | | no | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://laipue.org.mx/documentos/2021-LEEPEF.pdf |
| Secretaría de Cultura | Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 26/11/2007 | 8/6/2021 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>CAPÍTULO I<br>DEL OBJETO Y APLICACIÓN DE LA LEY.<br>CAPÍTULO II<br>DEL PODER PÚBLICO.<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.<br>CAPÍTULO I | Establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia y el desarrollo integral y sustentable | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wwwley96587.pdf |
| Secretaría de Cultura | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal | Estatal | Ley | 09/02/2001 | 22/8/2021 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>ELEMENTOS PRELIMINARES.<br>CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO II<br>FORMAS DE ADJUDICACIÓN, EXCEPCIONES Y COMPRAS INTERGUBERNAMENTALES.<br>CAPÍTULO III | La presente Ley es reglamentaria del artículo 108 de la Constitución Local, sus disposiciones son de orden público, su observancia es general y obligatoria para el Estado de Puebla y sus Municipios, y rige en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como en las diversas modalidades de cada una de éstas que realicen la Administración Pública Estatal y la Municipal, con cargo total a fondos propios o de manera combinada según los convenios que celebren el Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos | Si | | Si | **Otros servicios excepto actividades gubernamentales** | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/108-ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-estatal-y-municipal |
| Secretaría de Cultura | Ley de Archivos del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 13/09/2013 | 19/10/2015 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA.<br>CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO II<br>DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO.<br>CAPÍTULO III<br>DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS.<br>CAPÍTULO IV<br>DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS.<br>CAPÍTULO V<br>DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.<br>TRANSITORIOS. | Establecer las disposiciones que permitan la adecuada administración de los archivos en posesión de los Poderes del Estado, de los organismos autónomos, así como establecer los mecanismos de coordinación y de concertación entre el Estado, los municipios y personas físicas o morales, para la conservación del patrimonio documental del Estado, además de fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos de relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural, a través del Sistema Estatal de Archivos y de las unidades administrativas facultadas por la presente Ley de impulsar dichos mecanismos | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://laipue.org.mx/documentos/ley_de_archivos_del_estado_de_pue.pdf |
| Secretaría de Cultura | Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla | Estatal | Ley | 8/9/2010 | 11/02/2015 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA<br>CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO II<br>DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR.<br>CAPÍTULO III<br>DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS DE REVISIÓN Y AUDITORES EXTERNOS.<br>CAPÍTULO IV<br>DEL INFORME DEL RESULTADO. | Regular la función de Fiscalización Superior, en términos de lo previsto por los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://www.laipue.org.mx/documentos/LEY_fiscalizacion_superior_y_rendicion_de_cuentas.pdf |
| Secretaría de Cultura | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla | Estatal | Constitución | 2/10/1917 | 9/4/2021 | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA<br>TÍTULO PRIMERO<br>DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO.<br>CAPÍTULO I<br>DEL ESTADO Y SU FORMA DE GOBIERNO.<br>CAPÍTULO II<br>DEL TERRITORIO<br>CAPÍTULO III<br>DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS.<br>CAPÍTULO IV<br>DE LOS POBLANOS Y DE LOS | No aplica | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://oip.puebla.gob.mx/legislacion/estatal/?catid=9 |
| Secretaría de Cultura | Decreto que crea el Consejo de Crónica del Estado de Puebla. | Estatal | Decreto | 15/10/2001 | No | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | No | Secretaría de Cultura | CONSEJO DE LA CRÓNICA DEL ESTADO DE PUEBLA<br>18 ARTÍCULOS<br>TRANSITORIOS | Agrupar y coordinar a<br>aquellos individuos que ostenten el cargo de Cronistas en el Estado de<br>Puebla, con el fin de proveer las condiciones que les permitan cumplir<br>de mejor manera sus objetivos | No | | no | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/875-decreto-que-crea-el-consejo-de-la-cronica-del-estado-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepcion en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autonomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 2/10/2020 | No | No | Estatal | Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla | Si | No Aplica | LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, AYUNTAMIENTOS, ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y PÚBLICOS PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES.<br>CAPÍTULO ÚNICO.<br><br>TÍTULO SEGUNDO | Determinar la obligación de los servidores Públicos que desempeñen<br>un empleo, cargo, comisión o mandato de cualquier naturaleza, en la<br>Administración Pública Estatal o Municipal, en los Poderes Legislativo<br>o Judicial del Estado, en las Entidades de la Administración Pública<br>Paraestatal, en los organismos constitucionales autónomos, en la<br>Fiscalía General del Estado, así como las personas que administren,<br>manejen, recauden, apliquen o resguarden recursos económicos | Si | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/2201-ley-que-establece-los-procedimientos-de-entrega-recepcion-en-los-poderes-publicos-ayuntamientos-organos-constitucionalmente-autonomos-y-publicos-paraestatales-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla |
| Secretaría de Cultura | Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla | Estatal | Reglamento | 30/07/2012 | 20/01/2017 | No | Estatal | Ejecutivo del Estado | No | Secretaría de Cultura | REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA.<br><br>TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES<br>CAPÍTULO ÚNICO<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>DE LAS ATRIBUCIONES.<br>CAPÍTULO I<br>DE LA JUNTA DIRECTIVA.<br>CAPÍTULO II<br>DE LA DIRECCIÓN GENERAL. | Tendrá a su cargo las funciones y atribuciones que expresamente le confieren la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica, Humanística y a la Innovación para el Estado de Puebla, su Decreto y las demás disposiciones aplicables. | No | | No | | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/reglamento-interior-del-consejo-de-ciencia-y-tecnologia-del-estado-de-puebla |